

de Paredes, Rodrigo Manrique, cuñado del nuevo *Adelantado* Pedro (Chacón) Fajardo, era todavía menor de edad pues quien gestiona los pleitos en nombre del condado es su madre, Leonor Acuña.

Por sí sola la ocupación de Gorgojí en 1497 no pudo ser de tanta importancia como para atraer una intervención ducal. Más en relación al caso fue seguramente una circunstancia originada dos años antes, a primera vista un simple trámite. Se trataba del traslado a la Mitra de Cartagena en febrero de 1495 de Juan Ruiz de Medina, obispo de Badajoz. Hasta 1499 no se personó siquiera en su nueva diócesis, dejándola en manos de dos prebendados de Astorga, su anterior sede, Alfonso de Mariana arcediano de Páramo, y su mayordomo Alfonso García del Rincón, abad de Compludo (Rodríguez Llopis, 1994, p. 64). Como el obispo, Alfonso García era también oriundo de Medina del Campo.

Al morir Juan Ruiz en 1507, siendo obispo de Segovia, Alfonso García pensaba que ganaría la elección al título de Abad de Medina del Campo. De hecho, hubo empate, y estalló entonces una lucha de bandos entre éste y el prior de Sevilla, un tal Bernardino Gutiérrez, para hacerse con la dignidad (el derecho pretendido por Gutiérrez le correspondió seguramente porque Juan Ruiz había sido canónigo de Sevilla). En el transcurso de las hostilidades era evidente que los partidarios de Gutiérrez eran allegados del duque de Alba (Cooper, 1991, ap. doc. 314), lo cual hace sospechar que, en 1495, para Juan Chacón era extraordinariamente conveniente tener en Alfonso García un contacto importante en Medina Campo, centro del comercio internacional del alumbre<sup>14</sup>.

Prevaleció en la abadía de San Antolín en Medina del Campo Alfonso García del Rincón. No terminó seguramente así la asociación con el *Adelantado* de Murcia. Entre 1516 y 1523 el abad dotó la colegiata de San Antolín de una obra conmemorativa (Campo, 2005,

<sup>14</sup> La primera coincidencia de uno apellidado Rincón con los *Adelantados* de Murcia, es del *escribano de cámara* Alfonso Rincón, que redactó un contrato en 1485 entre Juan Chacón y diversos interesados en la gestión, precisamente, del alumbre (Franco, 1980, p.244). Desde luego, puede ser una simple coincidencia.